

Acción popular para proteger el acceso a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el Norte de Santander

Una acción popular es una acción judicial, consagrada en la Constitución de Colombia, a la que puede acudir cualquier ciudadano con el fin de proteger los derechos e intereses colectivos cuando éstos resulten vulnerados y exista peligro o un daño eventual que amenace la práctica y el goce de los derechos. Una acción popular puede hacer que las amenazas y vulneraciones a los derechos cesen. Por ejemplo, las acciones populares se han utilizado los grupos ambientalistas para proteger derechos colectivos, como un medio ambiente sano cuando una empresa está contaminando un río o el aire de una zona.

Se interpone una acción popular contra una persona particular, natural o jurídica o una autoridad pública cuando estas, durante el desarrollo de sus funciones, omiten o actúan en contra de la garantía de los derechos, como lo es, por ejemplo, el derecho colectivo a acceder a servicios públicos de salud.

¿Por qué una acción popular para garantizar los derechos sexuales y reproductivos?

En muchos lugares del país las mujeres, en especial las más pobres, las que viven en zonas alejadas de las grandes capitales departamentales, zonas rurales o afectadas por el conflicto armado y las migrantes, enfrentan barreras para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva: métodos anticonceptivos, interrupción voluntaria del embarazo, aplicación del protocolo de atención a víctimas de violencia sexual y salud materno-infantil, lo que repercute en graves efectos sobre su salud y sus vidas.

Todos los derechos que tienen que ver con la salud sexual y reproductiva son derechos fundamentales cuyo acceso se debe garantizar como un derecho colectivo. Algunos operadores de salud y servidores públicos no los están respetando, por lo tanto estos derechos están siendo vulnerados y ponen en riesgo los derechos de todas las demás mujeres. Si no se prestan estos servicios es como si no existieran, los invisibilizan y los desnaturalizan, están en riesgo.

Las medidas que se han adoptado para enfrentar la crisis causada por la Covid-19 han exacerbado las barreras ya existentes y han creado nuevos obstáculos. En este contexto las mujeres se enfrentan a restricciones de movilidad, a falta de información clara, al miedo y a la dificultad de buscar la prestación oportuna de estos servicios. En medio de la pandemia los prestadores de salud no ven la atención a la salud sexual y reproductiva como un servicio esencial. Esto, a pesar de que en Norte de Santander existen altos índices de violencia sexual por su cercanía a zonas de conflicto armado, como el Catatumbo, y los pasos fronterizos no regulares en donde también prevalece la violencia sexual.